REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy veintiocho (28) de Junio de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por la apoderada de la parte demandada dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por CARLOS COTES ARRELLANES contra EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, radicado bajo N°44-001-33-33-002-2013-00017-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS

SECRETARIO